

Decreto N° 2472, que otorga exequátur de Lic. en Química a los Sres.
Hugo A. Rivera Santana y Luis A. Encarnación.
(G. O. N° 9423, del 5 de Marzo de 1977)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2472

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111,
de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo
55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se otorga exequátur a Hugo Alberto
Rivera Santana y Luis Antonio Encarnación, para que puedan
ejercer en todo el territorio de la República, la profesión de Li-
cenciado en Química, de conformidad con las leyes y reglamen-
tos de la materia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,
Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del
mes de octubre del mil novecientos setenta y seis, años 133° de
la Independencia y 114° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER